

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C dieciocho (18) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Ref. L.S.C No. 2021-00689

Respecto de la solicitud de la apoderada nada hay que resolver como quiera que la diligencia se llevó a cabo el día y hora programada

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. M. P.', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ